



Rad. 680013110004-2018-00468-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 07 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vencido el término sin que los interesados hubieren designado partidore de común acuerdo, se procederá a designar de la lista de auxiliares de la justicia a los Abogados,

JOSE ELBERTO BOHRQUEZ GONZALEZ	Carrera 13 No. 35-10 Oficina 401	6521200 3016389364 jose.arthur.bohorquez@gmail.com
MARIBEL BONILLA GOMEZ	Carrera 17 No. 34-86 Oficina 303	6334687 3158615816 maribelbonilla1119@gmail.com
AVELINO CALDERON RANGEL	Calle 42 No. 35-09 PH2	6345420 3106985417 avelinocalderonrangel@hotmail.com

En el cargo de partidore, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 48 del CGP. El cargo será desempeñado por el primero que manifieste la aceptación al cargo a través del canal digital del Despacho; a quien se le concede el término de diez (10) días para realizar el respectivo trabajo de partición, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, y de no presentarlo en el término fijado será reemplazado y sancionado con multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales conforme el artículo 510 íbidem.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **085** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **08 DE SEPTIEMBRE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria